



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Siete (07) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Yonis Miguel Jiménez Manga
Demandado:	Depósito Principal de Drogas Ltda.
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00127 00
Asunto:	Tiene por notificada la parte demandada

A folio digital 08 obra constancia de la notificación personal del auto admisorio de la demanda a la parte demandada Depósito Principal de Drogas Ltda., surtida mediante correo electrónico al finalizar el día 31 de agosto del 2021. Por tanto, se tiene notificado en debida forma.

Se advierte a las partes, la demanda puede ser contestada inclusive al iniciarse la audiencia referida.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9d2519464b3680f82be67de36ab50a2392e4a75680b4e8276e0
130178590fa4

Documento generado en 07/09/2021 12:27:28 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>